

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2018

I. INTRODUCCIÓN

El Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, establece en su Recomendación número 6:

“Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.*
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.*
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.*
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa”.*

El Comité de Cumplimiento de Codere S.A. propondrá al Consejo que la Memoria sea puesta a disposición de los accionistas de la Compañía con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En aplicación pues, de los mejores principios de transparencia en gobierno corporativo, desde el ejercicio 2015 la Memoria Anual de Actividades del Comité de Cumplimiento de Codere S.A. es puesta a disposición de los accionistas simultáneamente a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, pudiendo ser consultada tanto en la web corporativa como solicitando su envío gratuito.

II. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO Y SESIONES EN 2018.

En la Sesión del 11 de mayo de 2018 se produjo la sustitución del Sr. D. Joseph Zappala como Presidente del Comité de Cumplimiento por el Sr. D. Matthew Turner, con los votos a favor de los Sres. Martínez Fidalgo y Turner y la abstención del Sr. Cabanillas en calidad de representante de MASAMPE S.L.

a) Composición.

Actualmente la composición del Comité de Cumplimiento de Codere S.A es la siguiente:

D. Matthew Turner	Independiente
D. Manuel Martinez-Fidalgo Vázquez	Dominical
Masampe S.L (representada por D ^a Pío Cabanillas Alonso)	Dominical

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. todos los integrantes del Comité, son Consejeros Externos. El Secretario del Comité es el Secretario del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 13.4 del Reglamento del Consejo de “Codere, S.A.”.

b) Responsabilidades

Las responsabilidades y funciones que el Comité de Cumplimiento tiene encomendadas se encuentran recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, que señala, que sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, serán las siguientes:

- (a) *El seguimiento del cumplimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional e internacional que le resulta de aplicación en materia de juego.*
- (b) *Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo en relación con las obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.*
- (c) *El seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.*
- (d) *Establecer y supervisar un mecanismo que permita a empleados, clientes, proveedores y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.*
- (e) *Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de la Sociedad y del Grupo, siendo informado periódicamente por los directivos responsable en la materia.*

c) Funcionamiento.

El mismo artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración señala que el Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias, y siempre que a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

III. SESIONES DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Durante el ejercicio 2018 el Comité de Cumplimiento se ha reunido en siete ocasiones, cumpliendo por tanto con las cuatro reuniones anuales que como mínimo, exige el Plan de Cumplimiento de Codere S.A.

Los asuntos que se trataron en cada una de las sesiones celebradas son las que a continuación se señalan.

FECHA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
12/01/2018	1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe sobre Debida Diligencia de nombramientos D. Norman Sorensen Valdez y D. Vicente Di Loreto 3. Asuntos varios, ruegos y preguntas.

<p>27/02/2018</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Actualización del Expediente de Denuncia CUCOR-09-17. 3. Informe de Actividades y Situación de Cumplimiento desde la sesión anterior. 4. Memoria Anual de actividades del Comité 2017. 5. Asuntos varios, ruegos y preguntas.
<p>09/05/2018</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe Anual de Experto Externo en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del Grupo Codere. 3. Memoria del Departamento de Cumplimiento 2017. 4. Plan de Acción 2018 de los Oficiales de Cumplimiento. 5. Situación de cumplimiento para la reelección de consejeros. 6. Informe de Actividades y Situación de Cumplimiento desde la sesión anterior. 7. Asuntos varios, ruegos y preguntas.
<p>11/05/2018</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramiento del Presidente del Comité. 2. Asuntos varios, ruegos y preguntas.
<p>18/07/2018</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Situación de Cumplimiento sobre el nombramiento del General Counsel. 3. Asuntos varios, ruegos y preguntas.
<p>06/09/2018</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 18 de julio y de 11 de mayo. 2. Presentación de la nueva Directora Corporativa de Cumplimiento. 3. Informe sobre Colombia. 4. Revisión del Código Ético y de Conducta del Grupo Codere y Plan de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. 5. Asuntos varios, ruegos y preguntas.
<p>11/12/2018</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 6 de septiembre. 2. Informe y Matrices de Riesgos de las UdN del Grupo Codere en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. 3. Planes del área de Cumplimiento para 2019. 4. Plan de actuaciones del Comité para 2019. 5. Informe de Actividades y situación de cumplimiento desde la sesión anterior.

En cuanto a los temas más relevantes tratados durante el ejercicio 2018 encontramos lo siguientes:

a) Tratamiento de la situación de Cumplimiento en cada Unidad de Negocio:

El Comité de Cumplimiento tomó razón de los informes regularmente presentados por la Dirección Corporativa de Cumplimiento, detallando la situación de cumplimiento en cada una de las unidades de negocio, para posteriormente trasladar dichas informaciones al Consejo de Administración.

b) Supervisión de la situación de cumplimiento de personal de Presidencia – Dirección General y Alta Dirección:

En concordancia con el mandato legal, el Art. VI del Plan de Cumplimiento de CODERE S.A. dispone que los Informes emitidos por el Director de Cumplimiento abarquen, cuando sea preciso, los asuntos siguientes:

VI.B.6. e). Consejeros, Directores Ejecutivos y Empleados Clave.

La Compañía, a través de la supervisión del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y del de Cumplimiento ejercerá el control para que los Consejeros, Directores Ejecutivos y Empleados Clave no sean personas inadecuadas o no aptas.

El Director Corporativo de Cumplimiento comprobará la idoneidad de dichas personas y entidades, e informará de los resultados de tal comprobación al Comité de Cumplimiento para su conocimiento y toma de decisión que corresponda.

Durante el ejercicio 2018 el Director de Cumplimiento informó al Comité de Cumplimiento en su sesión de enero de 2018, sobre la idoneidad de los Sres. Sorensen y Di Loreto para ocupar las posiciones de Presidente del Consejo y de Director General de la Sociedad respectivamente no encontrando en ninguno de ambos casos, motivo alguno que pudiera impedir o limitar el ejercicio de tales cargos.

Asimismo, el Director de Cumplimiento informó al Comité de Cumplimiento en su sesión de 18 de julio de 2018, sobre la idoneidad de la Sra. Fernández Barbé para ocupar la posición de General Counsel no encontrando motivo alguno que pudiera impedir o limitar el ejercicio de su cargo.

c) Informe Anual de Experto Externo en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del Grupo Codere en 2018:

En la sesión celebrada el 9 de Mayo de 2018 el Comité de Cumplimiento tomó conocimiento de los resultados del Informe de Seguimiento anual del Experto Independiente en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del Grupo Codere, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 10/2010, y en la OHA/2444/ 2007 elaborado por la consultora Grant Thornton, acreditada ante el SEPBLAC y en los términos requeridos por la normativa vigente.

Se recomendó al Consejo de Administración validar las acciones de mejora iniciadas en cumplimiento del Art. 38.2 de la Ley 10/2010 de PBC y FT.

d) Nombramiento de Presidente del Comité

En la sesión celebrada el 11 de Mayo de 2018 el Comité de Cumplimiento con los votos a favor de los Sres. Turner y Martínez Fidalgo y la anunciada abstención del Sr. Cabanillas en la representación que ostenta MASAMPE S.L., acordó nombrar nuevo Presidente del Comité al Sr. D. Matthew Turner quién aceptó el cargo manifestando no estar incurso en incompatibilidad alguna que lo impida al tratarse de un Consejero Independiente, tal y como establece el Art.15 del Reglamento del Consejo de Administración.

En Madrid, a 10 de abril de 2019